

Docentes
Licenciatura de Diseño de Paisaje
Presente

Me dirijo a uds. a los efectos de comunicarle la **Resolución N° 1** de la sesión de la Comisión de Carrera de la *Licenciatura en Diseño de Paisaje* de fecha **05/12/18** correspondiente al **Acta N° 14-18**:

Resolución N°1:

Con respecto a la presentación de unidades curriculares optativas para el año electivo 2019; la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

- 1.1_ Abrir el llamado para la presentación de unidades curriculares optativas del año electivo 2019, para el 1er y 2do semestre.
- 1.2_ Se establece como fecha límite para la presentación de las unidades curriculares optativas del año electivo 2019 el 15 de febrero del próximo año.
- 1.3_ Las mismas deberán ser presentadas a la Comisión de Carrera de la LDP a través de las secretarías FADU y Fagro.
- 1.4_ Aquellos cursos, pasantías u otras actividades que ya cuentan con la aprobación completa de años anteriores podrán ser ofrecidas en el primer o segundo semestre del corriente año, igualmente deberán cumplir con los plazos y requerimientos establecidos.
- 1.5_ Aquellas actividades optativas cuyo desarrollo dependa de acuerdos o convenios con terceros (a título de ejemplo: comisiones sectoriales de la propia UdelaR, organismos públicos, instituciones privadas, empresas, etc.) quedan excluidas de estos plazos preestablecidos.
- 1.6_ En todos los casos las propuestas deberán ajustarse al formato aprobado por la LDP y el docente responsable será un grado 3 o superior.
- 1.7_ Se requiere un mínimo de 5 estudiantes inscriptos para ser dictado el curso.
- 1.8_ Comunicar la presente resolución a todos los docentes de la LDP. los servicios de referencia y el CURE, a través de la secretarías.

7 votos _ Unanimidad de presentes

Sin otro particular, saluda atentamente,



Mag. Arq. Norma Piazza
Coordinadora de la Comisión de Carrera-FADU
Licenciatura en Diseño de Paisaje